

POLITICA

PEREZ JIMENEZ PROCLAMADO CANDIDATO

El 14 de abril la Cruzada Cívica Nacionalista en su IV Convención aprobó por aclamación la candidatura de Marcos Pérez Jiménez. Como telón de fondo del Presidium y como atmósfera de lucha aparecía la declaración de guerra "ni un solo voto para AD y COPEI". El hombre de Madrid se apresuró a responder por teléfono a la propuesta de la candidatura: "No puedo eludir esa responsabilidad, porque es mi obligación tratar de remediar los males que padece mi patria".

El lanzamiento de Pérez Jiménez es meramente táctico. Sus seguidores saben que éste será inhabilitado antes de un mes. Pero contendrá la dispersión. Bajo su nombre tratarán de unificar la multiplicidad y divergencias de los movimientos seguidores y buscarán una mayor cohesión organizativa. Por de pronto los días siguientes a la Convención sirvieron para que la efígie del candidato adornara los postes de luz hasta de los pueblos más remotos de Venezuela.

Pérez Jiménez, por causa de su próxima inhabilitación, no será candidato, pero lo mantendrán mientras se aclara el panorama de las alianzas. En la política de pactos tendrá un hilo conductor: fomentar la combinación que más daño pueda hacer a AD y COPEI. La verdad que el ejército de aspirantes al apoyo perezjimenista crece cada día, pero por ahora no se vislumbra en el horizonte una alianza exitosa.

El ex-dictador no vendrá a la pelea, pero ha asegurado que podía acercarse más a la patria. Tal vez Curazao sería el lugar señalado por su larga tradición de centro de conspiración en la política venezolana y porque ciertos personajes podrían en un solo viaje realizar su habitual compra de ropa y votos.

EL ESCANDALO DE LAS MAQUINAS DE VOTAR

Todo empezó por una rueda de prensa del Dr. Pedro Segnini La Cruz,



el 10 de Abril. Leyó fragmentos de un expediente celebrado en Miami contra la American Voting Machine (AVM). Entregó a los periodistas copia de un interrogatorio a que fue sometido quien fuera presidente de dicha empresa, Sr. Dixon. Este declaró —estando bajo juramento, en el tribunal— que se habían ofrecido las siguientes cantidades (en dólares):

Ai MEP, 400.000.

A URD, 400.000.

A AD, 470.000.

Ai diputado Omar Rumbos (de URD), 100.000.

Ai diputado Antonio Espinoza Prieto (del MEP), 100.000.

A Hans G. Mangin (como agente de ventas), 760.000.

A Eduardo Blanco Uribe (venezolano, como subagente), 760.000.

A Mario Leonì (como intermediario entre Mangin, Rumbos y Espinoza), 40.000.

Total en bolívares, 13.420.000.

A Dixon le faltó dar cuenta de \$20.000. El Contralor menciona otro subagente, Aquiles Benitez, que iba a recibir el 1,5% de comisión: el triple que Leonì.

Un remitido de prensa publicado por la AVM presenta una imagen

diáfana y sin irregularidades cuanto a la conducta de la empresa se refiere. Y esto parece confirmarse por el hecho de que el Tribunal de Miami no encontró nada ilegítimo en el caso. Sencillamente, lo que ocurrió, según la empresa, fue que en 1970 Hans G. Mangin (principal accionista y entonces presidente* de la empresa que actualmente se denomina Election System Inc.) propuso a la AVM que le nombrara su representante para vender en Venezuela máquinas de votar. La empresa aceptó y acordó pagar "a Mangin, y su subagente Eduardo Blanco Uribe, una comisión por la venta". Como la oferta de la AVM resultó unos ocho millones de dólares más barata que la más cercana, el Consejo Supremo Electoral le notificó, en febrero 10, 1972, su intención de seguir adelante las negociaciones hasta llegar a la firma de un contrato.

Del expediente de Miami se desprende que Dixon en febrero de 1972 estaba en conocimiento de las comisiones. Sin embargo en mayo del mismo año pretendió rescindir el contrato con la empresa presidida por Mangin, no obstante tanto Mangin como Blanco Uribe siguieron como agentes de la AVM y no recibieron ningún escrito de cancelación del contrato.

El Dr. Luis A. Pietri afirmó que se le informó incidentalmente del despido de Mangin en la segunda quincena de julio. Por su parte el Dr. Arminio Borjas testimonió que sólo se enteró del despido de Blanco Uribe y Mangin al leer el expediente del juicio de Miami pero que desconocía las causas (cfr. Informe de la Contraloría).

La razón del juicio de Miami, donde Venezuela descubrió los hechos, se debió a la negativa de la AVM a pagar las comisiones a la Election System: "la citada demanda tuvo por fundamento un contrato celebrado entre demandante (Election System) y demandadas (AVM) conforme a la cual la primera debía prestar servicios que condujeran a las segundas a obtener el contrato para la venta de máquinas de votación para la República de Venezuela"... La AVM se negó a pagar la comisión correspondiente a la Election System (\$180 por máquina) al recibir de Venezuela la primera cuota convenida, es decir 15% del precio contractual. La razón alegada por la AVM fue que las comisiones deriva-

das hacia partidos y personas políticas venezolanas eran demasiado altos (cfr. partes del "Expediente de Miami" reproducidos en el Informe de la Contraloría).

La AVM perdió el juicio ante el juzgado de Miami aun cuando ha presentado recurso a un Tribunal Superior.

La AVM ha querido dar impresión ética al romper con Mangin y su compañía por el hecho de las comisiones pagadas a personeros y partidos políticos, sin embargo sus actuaciones no parecen ser tan moralistas como ellas las presentan.

El dictamen del Procurador General de la República, Dr. Guillermo Andueza, aparecido en la prensa el 11 de mayo, denuncia que la AVM "ocultó ciertos datos a la Contraloría". Esta sólo había aprobado comisiones hasta el uno por ciento, mientras aquella convino con Mangin y Blanco Uribe en comisiones del 15% primero, rebajándolas al 10% después, y al CSE manifestó que las comisiones sólo iban a ser el 2,57%; aun eso no lo aprobó el Contralor. En todo caso, ese ocultamiento (el declarar 2,57% en vez de la verdad, que era el 10% de comisiones) es considerado por el Contralor como "un hecho suficientemente importante para que el CSE proceda a resolver el contrato en forma unilateral". Si así se hace, es probable que la AVM demande a Venezuela con esta rescisión —lo cual podría costarnos unos cuantos millones—. Parece que el CSE está estudiando esa posibilidad. Sin embargo Venezuela está amparada por una fianza de fiel cumplimiento. Por tanto Venezuela no perdería dinero.

Durante el mes de abril y principios de mayo se intercambiaron declaraciones y refutaciones a diversos niveles.

OEA: III ASAMBLEA GENERAL DE CÁNCILLERES

La Organización de Estados Americanos tiene otro acontecimiento destacable en su historia: La Tercera Asamblea General de Cancilleres. Tuvo lugar el mes de abril pasado. Al mismo tiempo en ella se logró algo imputable para la historia venezolana: la elección del Canciller venezolano como presidente de la asamblea, la acogida de la proposición del "pluralismo ideológico" presentada por Venezuela y la exitosa actuación diplomática de nuestra delegación para cambiar la estructura de los Consejos Especiales.

La conciencia de la dependencia —a

flor de piel en este momento histórico latinoamericano— marcó el ambiente general. La presencia de los Estados Unidos —principal país dominador— ya de por sí provocaba tensión. La actuación previa de USA en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas imponiendo su veto a la reclamación del canal por parte de Panamá, fue el detonante inmediato. La Asamblea comienza con signos de posible ruptura estructural: voceros norteamericanos habían explicitado, con la frialdad y seguridad que proporciona la conciencia de poder, su disposición de retirarse en caso de que las posiciones se pusieran demasiado duras. Incluso lanzaron otra posible alternativa de relaciones que consistiría en establecer "relaciones maduras" con cinco países: México, Venezuela, Colombia, Brasil y Argentina.

Era sin duda una pose política; sin embargo encerraba un claro insulto —en el fondo estaba acusando de inmadurez— pero al mismo tiempo dejaba traslucir "el pelo de la dehesa" al escoger como maduros precisamente a aquellos países capaces de proporcionarles más pingües beneficios económicos. En medio de todo este ambiente de escaramuzas más o menos diplomáticas se instauró la magna asamblea.

Efectivamente se planteó el problema estructural: la revisión de los principios sustentadores de la organización y su aplicación a las cambiantes circunstancias históricas. No se hicieron esperar las acusaciones directas y concretas de varios países contra la forma de actuar de los Estados Unidos. Sin embargo, todas fueron absorbidas por la tesis del "pluralismo ideológico" magistralmente presentada por el Canciller Aristides Calvani.

Esta tesis envuelve aspectos de importancia vital, nada fáciles de concretar y definir: solidaridad del continente, el deber de respetar el principio de no intervención, la libre determinación de los pueblos, etc. Su aprobación trajo al tapete un problema concreto e inmediato: ¿Qué hacer con la decisión ya tomada en 1962 de la exclusión de la hermana República de Cuba?

Una vez más se confirmó aquello de que: "Una cosa es lo que se escribe y otra lo que cada uno lee"... El hecho es que para unos países, encabezados por Brasil, el pronunciamiento en favor del pluralismo ideológico confirmaba la exclusión de Cuba; mientras que otros países, encabezados por Perú, leían que "no debería haber ostracismos e incompatibilidades como las que aún se mantie-

nen respecto a la República hermana de Cuba".

Se discutió una fórmula de avenencia en la aplicación del principio del pluralismo ideológico y Brasil se apuntó una victoria diplomática al lograr que se mantuvieran los fundamentos de la VIII Reunión de consulta de 1962, donde Cuba fue excluida del organismo interamericano. De todas maneras se creó una Comisión especial para elaborar una formulación que integrara los aspectos novedosos que lleva consigo el principio del pluralismo ideológico y los cambios estructurales que ello presupone en los organismos operativos.

Este último aspecto es de vital importancia. Toda proclamación de principios puede quedar como letra muerta si no va implementada por una instrumentación apta para ponerla en práctica. Se dan contradicciones flagrantes entre estos dos niveles. La más estridente de todas se encuentra en la misma organización de las Naciones Unidas. En su carta constitutiva están solemnemente proclamados los principios de democracia e igualdad de todos los pueblos; sin embargo sus decisiones están operados por un Consejo de Seguridad donde los cinco vencedores de la II guerra mundial tienen no sólo asiento permanente, sino el derecho de vetar cualquier proposición que no vaya dentro de sus intereses particulares. El reciente caso del veto a la proposición de Panamá es un ejemplo que nos cae muy cerca.

Algo parecido, aunque en menor intensidad, ocurría en la OEA. A pesar del principio de igualdad, cuatro países —precisamente los más fuertes: USA, México, Brasil y Argentina— tenían el privilegio de sedes permanentes en dos organismos ejecutivos: El Consejo Económico y Social (CIAP) y el Consejo para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Venezuela logró llevar la composición de esos consejos a su pureza democrática original: serán ejercidos por todos los países en igualdad de condiciones, por orden alfabético.

El éxito práctico de esta reorientación positiva en la estructura interna va a depender de la evolución de los pueblos hacia la madurez. Algunas mentes pesimistas han visto en la tesis del "pluralismo ideológico" un peligro de debilitamiento de la unidad, de individualismo, de atomización regional y de pérdida de fuerza defensiva contra los colosos externos. El Canciller Calvani responde a estos peligros con dos argumentos fundamentales:

- 1) Por poco que reflexionemos sobre nuestras respectivas situaciones latinoamericanas, tenemos abundantes y permanentes puntos de interés común en el camino a nuestra realización como pueblos.
- 2) El ejemplo histórico del mundo obrero, donde la unión en forma de sindicatos les ha dado fuerza como para sentarse de tú a tú con las fuerzas patronales y hacer respetar su proceso ascensional hacia la dignidad humana.

El futuro es un reto y son los pueblos quienes lo deben realizar. América Latina, como región, tiene argumentos históricos que favorecen su conciencia de comunidad de intereses. Nuestra instauración como independientes está marcada más por un sentido de comunidad panamericana que por individualismo nacional. El éxito de la nueva estructura regional depende de esta vivencia radical.

ECONOMIA

EL MENSAJE DE NIXON

¡Ya era hora de que Nixon presentara su ansiado mensaje energético al Congreso de los Estados Unidos! En 9.000 palabras de un inglés sencillo y lacónico, Nixon informa de las medidas que está tomando en ese día (18 de abril) con el fin de asegurar el abastecimiento externo de petróleo al precio más bajo posible y al mismo tiempo de incentivar la producción doméstica. Informa también de la creación de una terna de asesores sobre política energética al más alto nivel de la Casa Blanca. Nombra al Secretario del Tesoro como Presidente de la Comisión de Política Petrolera. Esta comisión coordina el programa de importaciones y hace las reco-



Richard Nixon

mendaciones respecto a los cambios en el programa.

A esto se reduce el aspecto ejecutivo del mensaje. Deseos, propósitos, proyectos legislativos llenan prácticamente sus quince páginas escritas. Una sola vez aparece al término "balanza de pagos" y lo hace dentro de un contexto exhortativo y dramático. En una referencia a las dificultades legales del proyecto de oleoducto alaskaño, dice: "En este momento cuando importamos crecientes cantidades de petróleo con grave daño para nuestra BALANZA de PAGOS, y en este momento cuando experimentamos desabastecimientos significativos de petróleo, evidentemente necesitamos de los dos millones de barriles diarios que podría proveer el Talud Norte. Un suministro igual a un tercio de nuestros niveles actuales de importación". Un poco más adelante, el párrafo inicial sobre el carbón como fuente de energía, alude de paso a problemas de comercio internacional y seguridad. Su texto es el siguiente: "El carbón es nuestra fuente doméstica de energía, la más abundante y la menos costosa. Sin embargo, en este momento cuando los cortes de energía asoman en el horizonte, el carbón provee menos del 20% de nuestra demanda de energía, y hay peligro serio de que su uso será reducido todavía más. Si esta reducción ocurre, tendríamos que aumentar rápidamente nuestras importaciones de petróleo con todos los problemas de comercio y seguridad que ellas acarrearán".

El hecho del nombramiento del Secretario del Tesoro como Presidente de la Comisión de Política Petrolera señala la gravedad de la balanza de pagos norteamericana y la debilidad del dólar cada vez más hundido.

Ante políticas energéticas alternativas, los criterios de selección según Nixon se fundamentan en la economía norteamericana por principio siempre creciente y siempre vigorosa, en la seguridad nacional y en la limpieza e incontaminación del medio ambiente.

En el mensaje de Nixon el criterio de palabra más citado es el del medio ambiente. La preocupación obsesiva del presidente norteamericano es cómo convencer al Congreso Federal y de los diversos Estados, a las Municipalidades, para que relajen las normas y regulaciones defensoras del medio ambiente.

En la conclusión del mensaje, textualmente se lee: "Las naciones solamente triunfan si ellas son capaces de responder al reto, y de cambiar cuando las circunstancias y oportunidades requieren cambio". Lamentablemente la política energética que pro-

picia Nixon sigue participando de una concepción económica dominante y expansionista, fuente de poder internacional y despilfarradora de recursos escasos. Incluso la salud y el bienestar de los propios ciudadanos norteamericanos constituyen el mayor obstáculo al crecimiento económico cuantitativo. Los dirigentes de los Estados Unidos no quieren cambiar una economía cada vez menos humana en otra cada vez más humana. ¡Y éste es el reto!

CONSECUENCIAS PARA VENEZUELA

Desde el 18 de abril, fecha del mensaje, comienza a funcionar un sistema de cuotas sin recargo fiscal alguno, complementado con la eliminación de todas las barreras a la importación de crudos y productos derivados. El volumen de importación que exceda de la cuota estará sujeto a un impuesto progresivo en el tiempo. La tasa para el crudo será de 10½ centavos por barril a partir de mayo hasta llegar a los 21 centavos a partir de noviembre de 1975. La tasa para la gasolina de motor es fuerte, de 52 centavos ahora y 63 centavos en noviembre de 1975. La de los demás productos refinados variará de 15 a 63 centavos, exceptuados en propano, el butano y etano. La cuota global exenta de impuestos (3.500.000 b/d) corresponde a la fijada para el presente año 1973, el 17 de enero último. La exención se irá eliminando gradualmente en el curso de siete años.

De inmediato no puede predecirse cómo van a operar los consorcios internacionales petroleros. Es probable que la producción y exportación venezolana prosigan su aumento a lo largo de este año. Como los precios en el mercado interno de los Estados Unidos van a ir subiendo en los próximos años y paralelamente ascienden las tarifas a las importaciones, las regalías que percibe Venezuela se mantendrán a niveles monetarios parecidos a los actuales. Las ganancias y compensaciones fiscales, sólo podrán provenir de la imposición de precios más elevados. La consecución de éstos dependerá de hecho de tres factores: el primero, de la seguridad negociada del abastecimiento; segundo, de la solidaridad de los países miembros de la OPEP; tercero, del alto costo interno de la política de Nixon por la inflación que genera y la incertidumbre de sus resultados.

Una política venezolana conservacionista sería la más razonable, pero ella exigiría un cambio drástico en el comportamiento del gasto por parte del Gobierno nacional y de los particulares.